

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 110/2003.-

Vista: Las propuestas técnicas para cambio de dirección de vías, presentada por el Ing. Angel Segura, Encargado del Departamento de Tránsito del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Visto: El informe de la Comisión de Tránsito y Seguridad.

Vista: La opinión de la comisión Inter-Institucional de Tránsito, compuesta por la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), la Dirección General de Tránsito terrestre (DGT/SEOPC) y el Departamento de Tránsito Urbano del A.D.N.

Visto: La Ley 241 de Tránsito Terrestre.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Crear como al efecto **crea** un par vial que conformen las vías, Aliro Paulino y Orlando Martínez, en la dirección Este-Oeste, Oeste-Este, del Sector Naco, de esta ciudad.

Segundo: Crear como al efecto **crea** un par vial de las vías, Av. Pasteur y la Calle Felix Ma. Lluberes, en la dirección Norte-Sur, Sur-Norte, del sector Gazcue, de esta ciudad.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Tres (2003).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional